

ALGUNOS ASPECTOS DEL SUICIDIO EN *SUPREMA LEY*,
DE FEDERICO GAMBOA

Laura Padilla López

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del presente trabajo ha sido desarrollar un tema relacionado con mi actual proyecto de investigación, es decir, seguir trabajando en el asunto central de mi tesis, titulada *El suicidio en la literatura hispanoamericana contemporánea. Un estudio del suicidio en tres relatos de Juan Carlos Onetti*, y utilizar en el *corpus* de mi tesis la información recabada en la obra de Federico Gamboa.

Sin embargo, desde el principio he sabido que el estudio del suicidio en Gamboa sólo podré llevarlo a cabo de manera efectiva después de mi tesis, cuando podré ocuparme de explorar a fondo y ampliamente lo que nuestro autor expresa sobre el suicidio.

En cierto modo este breve estudio que he realizado me abre el camino a una línea de investigación más amplia que habré necesariamente de postergar por ahora.

Lo cierto es que de momento se trata de un estudio preliminar, en el que no se abordan todas las obras en las que Gamboa se ocupa del suicidio: por ejemplo la obra dramática *Entre hermanos* (“estrenada el 19 de mayo de 1928

en el Teatro Abreu, por la actriz Camila Quiroga y su compañía de teatro argentino”¹), donde se plantea un enfoque realmente impactante y conmovedor del suicidio, ya que las razones de Pilar son dignas de ser estudiadas. El hijo que no quiere dejar nacer ha sido producto de una violación:

Por él y por ti me voy, Ramón... por los dos...yo y él ya no cabíamos en el mundo, y yo no había de matarlo ¡Dios me librara!...por eso me mato yo, pa que se vaya conmigo...pa que nunca se abran sus ojos y puedan ver estas cosas que suceden...² (*OJO CITA*)

Tampoco abordo la novela corta “¡Vendía cerillos!”, incluida en *Del natural. Esbozos contemporáneos* (1889), obra muy interesante también para estudiar el tema: un suicidio totalmente romántico, con implicaciones morales muy profundas. Es realmente mucho lo que podría decirse y lo que debería investigarse sobre el suicidio de Sardín, el muchachito que decide ahogarse en una acequia³.

Sin embargo mi trabajo por ahora consiste solamente en intentar esclarecer el manejo que hace Federico Gamboa del tema en sólo una de sus obras: *Suprema ley*, en la que únicamente he explorado, como señala el título de mi ensayo, algunos aspectos del suicidio en esta admirable y cautivadora novela.

¹ María Guadalupe García Barragán, “Estudio preliminar”, en Federico Gamboa, *Teatro, op.cit.*, pp. 31-32.

² Federico Gamboa, “Entre hermanos” (drama suscrito en 1927, publicado póstumamente en 1944, p. 43.), en *Teatro, op.cit.*, p. 298.

³ Federico Gamboa, “Del natural. Esbozos contemporáneos” (1889, p. 51), en *Novelas*, (prólogo de Francisco Monterde), México, Fondo de Cultura Económica, Letras Mexicanas, 1965, “¡Vendía cerillos!”, pp. 1475-1510.

I

*SUPREMA LEY*⁴

Suprema ley es una novela cuyo tema es el amor: “El amor [...] vence a todas las leyes, las divinas y las humanas, porque es él la suprema ley”, esa es en realidad, en términos greimasianos, la isotopía semántica⁵ de toda la novela, isotopía expresada por el personaje Alfredo Berón, el agente de 29 o 30 años de edad:

El amor está lleno de sorpresas; preséntase cuando menos se le espera y bajo todas las formas; arrolla y domina, no conoce resistencias ni parentescos ni obligaciones; vence todas las leyes, las divinas y las humanas, porque es él la suprema ley. (1896: p. 294).

El tema del suicidio funciona como base de la intriga inicial, una intriga al estilo de novela de suspenso: es lo que va a definir si la inculpada de asesinato es inocente o culpable: ¿Alberto se suicidó o fue asesinado?

⁴ *Suprema ley* (1896, p. 51.), en Federico Gamboa, *Novelas, op.cit.*, pp. 225-463. (Las páginas señaladas entre paréntesis, corresponden a esta edición).

⁵ Isotopía semántica: “Categoría que posibilita la lectura uniforme del discurso, tal como resulta de las lecturas parciales de los enunciados que lo constituyen, guiando la solución de sus ambigüedades por la búsqueda de una lectura única” : A.J. Greimas y J. Courtés, *Semiótica.Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, 1990 (1979), p. 230. // “Existe una isotopía cuando, a lo largo de un texto, se repiten una serie de semas en el conjunto de palabras integrantes del mismo y que están relacionadas en torno a uno o a varios ejes semánticos que conforman dicho texto como un todo unitario y coherente” : Demetrio Estébanez Calderón, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza Editorial, Filología y Lingüística, 2002 (1996), p. 576.

Es, para empezar, un manejo del tema del suicidio como mecanismo para crear una incertidumbre acerca de la personalidad de la acusada de homicidio. Clotilde se presenta como posible verdugo pero también como posible víctima. Si Alberto se suicidó, es una víctima, un ser inocente; si ella lo mató es un verdugo, un ser culpable.

Al principio de la novela, lo importante no es conocer cuáles fueron las razones de Alberto para su incierto suicidio, pues ni siquiera podemos estar seguros de que se suicidó, ya que como se dijo, cabría la posibilidad de que Clotilde lo asesinara, así que lo realmente importante es saber si Alberto se suicidó o si fue asesinado. Magistralmente desarrollada esta intriga, Gamboa crea un “suspense” que se mantiene de manera prolongada.

Ante la impaciencia del lector, la novela sigue su curso con otros asuntos, la descripción del enamoramiento del protagonista (Julio Ortegá), sus intentos por resistirse a la atracción que sobre él ejerce Clotilde, prisionera acusada de asesinato, así como el relato de su vida cotidiana como un excelente padre y excelente esposo.

Varias veces se introduce la duda ¿será culpable la acusada? Tal vez es inocente. Pero el *suspense* continuará durante gran parte de la novela. Julio, por principio, la cree inocente, también el padre de Clotilde:

[...] ¿es que no quiere usted ni el menor contacto con una mujer sobre la que pesa una acusación criminal?
 - No, eso no; la creo inocente, sino que...
 - ¿Verdad que es inocente? ¿No se lo dije a usted?, exclamó don Agustín traicionado por su júbilo de padre. (p. 286).

En cuanto a la personalidad del posible suicida, se nos informa:

[...] el tal Alberto era un libertino, noche a noche jugaba. Y en sólo una ocasión perdió en la feria de las Olas Altas más de lo que ganaba en tres meses de trabajo. (p. 287).

Y ya en la página 288 a Alberto se le denomina “el suicida”:

Entróle rabia de posesión, de adueñarse de una mujer así, de inspirar un cariño tan grande como el que el suicida había sabido inspirar.

Pero en el siguiente párrafo se habla de Clotilde diciendo que tiene “vehementes presunciones de criminalidad a costas”, y en la página siguiente el padre de Clotilde acota: “si por desgracia, no sale absuelta” (p. 289). Es decir, sigue manteniéndose la duda.

Luego nos encontramos con que Ortegál hace tratos para sobornar al jurado que va a juzgar a Clotilde ¿o sea que no la creía tan inocente como había afirmado? Tal vez simplemente no confiaba en el sistema de justicia. El caso es que el suspense alrededor de Alberto continúa.

En la p. 295 Ortegál dice: “Necesito que absuelvan, aunque sea por mayoría, a una presunta homicida de mi juzgado”, “te costará veinticinco pesos, le dice Reyes”. Un par de días después, Ortegál recibió una escueta comunicación de Reyes: “negocio arreglado completamente” (p. 296).

Clotilde sale libre, pero todavía hasta aquí el lector sigue con la duda de si será inocente o culpable, ya que en la novela, hasta este momento, no se aclara más que el soborno del jurado.

Luego, poco a poco se deshace esta intriga. En la p. 302 nos encontramos con que Clotilde “creía quererlo mucho más, pues su trágica muerte le borraba los defectos que tuvo en vida”, y expresa además: “- De esa pasión por el juego que pudo más que yo”.

Encontramos también que “Carmen defendía al suicida”. Se habla pues en un tono que apunta hacia el suicidio y no al asesinato. Carmen, la esposa de Ortegá, dice: “ese joven que al fin y al cabo se mató por usted” (p. 302).

Como lectores ya podemos creer que Alberto se mató a sí mismo, que no fue asesinado, sin embargo, todavía no es posible estar muy convencidos; además, aún no sabemos, si se mató, por qué lo hizo: “Clotilde sostenía que Alberto no se mató por ella, y Carmen se aferraba a que sí” (p. 302).

De ahí en adelante la narración insiste en la versión del suicidio, descartando el asesinato, y con ello se desbarata el suspense al respecto, algo que a mi parecer se hubiese podido prolongar más, incluso hasta el final, pero obviamente la intención de Gamboa no era escribir una novela policíaca.

Es decir, el funcionamiento del tema del suicidio, en esta novela, no sigue el esquema de una novela policíaca. El tema ha servido para crear intriga, pero se trata de un recurso secundario.

El narrador dice: “A pesar de las dramáticas circunstancias del suicidio de Alberto; de las amarguras que Clotilde apuró con su prisión y proceso...” (p. 304). Se insiste pues en la hipótesis del suicidio de Alberto. Y en la página siguiente leemos: “como si conforme se acercara al cementerio reviviera la horrenda noche en que le dejaron viudo el corazón” (p. 305). Aquí el lector ya puede tener la seguridad de que Clotilde es inocente.

Y si acaso existiera aún alguna duda, en páginas posteriores encontramos, en forma definitiva, aclarada expresamente, que la muerte de Alberto fue suicidio y no asesinato. Se lee: “[Clotilde] encontraba cruel el suicidio de su amante” (p. 330).

En éste y los siguientes párrafos se nos informa con toda certeza que Clotilde no era una asesina. Se disipan todas las dudas, Clotilde no es una asesina, es una víctima, la acusaron injustamente, ella amaba a Alberto.

A partir de ahí ya todo en la narración es corroborar la inocencia de Clotilde respecto a la muerte de Alberto:

[...] y el mejorcito resulta un despiadado, un Alberto que se suicida y deja tirada en el camino de la vida, a una muchacha que lo adoraba. (p. 333).

De esta manera, a mitad de la novela se acaba el funcionamiento del tema del suicidio como mecanismo de suspense, pero no por ello se acaba el funcionamiento de este tema en la novela, Leemos: Alberto le pregunta a Clotilde: “-Si yo muriera ¿qué harías?”, ella no supo responder, “[...] pero Alberto había insistido, quien sabe si hipnotizado ya por su próximo suicidio, le había rogado que le respondiera.” (p. 353).

Ya no existe ninguna duda acerca de la inocencia de Clotilde. Su único *desatino* fue haberse ido de manera imprudente con el hombre que amaba, sin que mediara obstáculo alguno para hacerlo conforme al uso de la época, es decir, amparada legalmente por el matrimonio.

La tesis de la novela es que el único pecado es amar en demasía, someterse a la suprema ley que es el amor; pero no, dice Julio: “es una equivocación [...], la única suprema ley es el dolor”; Julio “no permitía que le repitieran aquello de que el amor era suprema ley” (p. 426). Por su parte Berón expone de nueva cuenta la teoría del amor como suprema ley:

¿Vamos a enmendarle la plana a Dios, a la naturaleza, a lo que sea, que hizo al humano corazón más voluntarioso que enfermito mimado, y más libre, pero mucho más, que el aire? Por eso me ha

oído usted bautizar al amor de suprema ley; es ley suprema, inevitable, universal, y supremos también los goces y sufrimientos que origina; es suprema en todo, esencialmente divina y eternamente humana, la causa de la vida y la causa de la muerte. (p. 445).

El tema del suicidio, si bien es manejado como una especie de estrategia para crear suspense, tiene también la función de aportar una visión del mundo del autor, una determinada concepción de la realidad. En la imagen de la realidad que presenta propone ciertos valores y descarta otros.

En *Suprema ley* encontramos una interesante ambigüedad respecto a la actitud de la obra hacia el suicidio. Tenemos dos posturas:

1) En algunas partes de la novela, la actitud es claramente de rechazo, por ejemplo la postura implícita de repudio que se desprende de los datos que ofrece la novela sobre la motivación del suicidio de Alberto: ciertamente no se aclara qué lo indujo exactamente a tal acto, pero se sugiere que se sintió atrapado por problemas del juego. Alberto era un jugador y la causa que se señala para su suicidio es el juego.

Lo relevante al respecto es que sabemos que para el autor de *Suprema ley* el juego es un vicio sumamente reprobable. En *Mi diario III* (1901-1904), Gamboa escribe:

[...] A cierta hora, no hay poder humano que me estorbe el ir a sentarme al bacará del casino. Durante el día, hago la resolución de no flaquear, de apartarme de *este hábito condenado* que nunca padecí a extremo tan alarmante; y en cuanto cae la tarde, invento pretextos, esquivo compromisos, rehúso invitaciones, y me encamino al desplumadero...

Luego, en las madrugadas, contrito y maltrecho, impónense los derivados de existencia semejante: se va uno a cenar y a beber a las fondas nocturnas y de pelea, a sufrir vecindades abochornantes, a codearse con toda clase de gente...Y por remate, los regresos al hogar, presa de remordimientos e iracundias, de anhelos y tristezas,

ni más ni menos que un delincuente que ha escapado de la policía, pero que no acierta a escapar de su propia conciencia...

*Ansias secretas de que alguien o algo venga a sacarnos de la inmunda ciénaga que va tragándonos y tragándonos mientras más multiplicamos los esfuerzos por libertarnos de sus zarpas despiadadas y viscosas...*⁶

Esta podría ser, sin duda, la experiencia de Alberto el suicida, experiencia de quien está atrapado en el vicio del juego, que si bien no es relatada en *Suprema ley*, sí es consignada por su autor, en su *Diario*, como acabamos de leer.

Gamboa siente por el vicio del juego una gran repugnancia y desprecio, sentimientos que:

*expresa o refleja indirectamente en algunos de sus personajes y obras. Vemos que lo menciona ya en una de sus primeras novelas cortas, *Uno de tantos*; en la última novela, *La llaga*, y en su comedia *La última campaña*. El juego significa en estas obras el último grado del envilecimiento, tanto para los que lo practican [...] como para los que aceptan algún trabajo en un garito, [...]*⁷

Con mayor claridad la postura de rechazo al suicidio se muestra explícitamente en el episodio donde se relata que Clotilde se sintió atraída por ideas suicidas, rechazándolas:

*[...] ¿Muerta?...De veras, podía matarse, en el momento que quisiera, y quitarse de remordimientos y de congojas; [...] y Clotilde se incorporó; no, no, matarse no; todo su delicioso cuerpo congestionado de nacaradas blanduras, de juventud y de bellezas deseaba vivir ¿por qué matarse? E imploró a las sombras de la estancia, a los parpadeos de la veladora, como si unos y otras se dispusieran a perpetrar *el bárbaro sacrificio*. (pp. 354-355)*⁸

⁶ Federico Gamboa, *Mi diario* III (1901-1904), ed.cit., 11 de abril 1901, p. 42. [Los subrayados son míos].

⁷ María Guadalupe García Barragán, "Memorias de Federico Gamboa. Lo que a los críticos se les pasó por alto", México, *Abside*, revista de cultura mexicana, XXXVI-1, Director Alfonso Junco, 1972, p. 23.

⁸ [El subrayado es mío].

Es en esta misma parte del texto, donde el autor describe con extremado naturalismo los recuerdos de Clotilde del momento en que Alberto, en la agonía de sus últimos instantes, se arrepintió de su acto y no deseaba morir:

[...] pero en el acto recordó el suicidio de Alberto, los labios de su herida, el hilo de sangre que produjo la bala al entrar y el feroz agujero de salida vomitando más sangre, toda la que manchó el colchón y las sábanas; recordó la agonía de su amante, cómo luchaba en sus ojos el dolor físico y el secreto anhelo de que la muerte no lo admitiera, de que se apiadara de él; [...] (p. 354).

De esta manera, el texto muestra que el suicida mismo, en su agonía manifiesta rechazo al acto perpetrado.

2) Sin embargo, otra parte de la obra admite también una postura más neutral, si no de aceptación del suicidio, tampoco de condenación: se presenta el suicidio como un hecho más de entre todos los hechos del acontecer humano.

Esta última actitud, la del suicidio como simplemente una parte de la realidad humana, sin connotaciones negativas, es expresada por boca del anciano don Eustaquio; el suicidio es presentado aquí como mero producto o efecto de la fatiga. Don Eustaquio dice, refiriéndose a la metáfora de la vida como “un enorme ferrocarril lanzado a todo vapor, pero sin maquinista ni guardafrenos” (p. 457):

De pronto, un fatigado del eterno viaje salta de la plataforma: es un suicida. (p. 457).

II

CONCLUSIONES

En *Suprema ley* Gamboa expone el tema del suicidio de una manera objetiva, realista, sin connotaciones religiosas; sin condenarlo como tema tabú, el autor presenta el contenido semántico del tema en dos itinerarios ideológicos que aparentemente se oponen pero en realidad se complementan: por una parte el suicidio es rechazado como un acto cobarde causado por motivos deplorables, pero en otro recorrido ideológico, el suicidio es presentado como un hecho más de todas las posibles circunstancias del acaecer humano, como una parte integrante de la vasta realidad humana.

En *Suprema ley*, el suicidio es utilizado como mecanismo para producir efectos de mayor interés, sin embargo, el tema importante de esta novela es otro, no el suicidio.

El tema de *Suprema ley* es al mismo tiempo romántico y naturalista: el dolor de amar, el amor como algo trágico, e incluso la forma de muerte del protagonista está dentro de la más pura tradición romántica: la tuberculosis que mata dramáticamente a Ortegual hace recordar un poco a Margarita Gautier, la protagonista de *La dama de las Camelias*; pero el tema va más allá del romanticismo: además del dolor de amar se trata sobre todo de la desgracia que acontece cuando se es infiel en un mundo que condena el amor como pasión erótica.

El protagonista, Julio Ortegual, no sólo no se suicida sino que de hecho no quiere morir. En *Suprema ley*, aunque la sombra de Alberto el suicida atraviese

todo el relato, se trata de un personaje secundario; asimismo el suicidio es un tema también de segundo orden, no es el tema que Gamboa quiere tratar aquí, no trata el tema con profundidad sino de paso, pero eso sí, reitero, utilizándolo magistralmente como mecanismo para crear intriga, incertidumbre, misterio.

BIBLIOGRAFÍA

ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza Editorial, Filología y Lingüística, El Libro Universitario, Referencia, 002, 3ª reimpresión, 2002 (1ª ed. en "Referencia": 1999; 1ª ed, en "Diccionarios": 1996). 1134 pp.

GAMBOA, Federico, *Impresiones y recuerdos*, México, Editor E. Gómez de la Puente, 1922. 277 pp.

_____ *Teatro*, (edición, estudio preliminar, biografía, cronología, bibliografía y notas de María Guadalupe García Barragán), México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana 141, Coordinación de Humanidades, 2000. 301 pp.

_____ *Novelas*, (prólogo de Francisco Monterde), México, Fondo de Cultura Económica, Letras Mexicanas, 1965. 1510 pp.

_____ *Mi diario I (1892-1893) Mucho de mi vida y algo de la de otros*, (introducción de José Emilio Pacheco), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Memorias Mexicanas, 1995. 205 pp.

_____ *Mi diario III (1901-1904) Mucho de mi vida y algo de la de otros*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Memorias Mexicanas, 1995. 288 pp.

GARCÍA BARRAGÁN, María Guadalupe, *El naturalismo literario en México*, México, UNAM, Cuadernos del Centro de Estudios Literarios, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2ª ed., 1993. 132 pp.

_____ "Lo que la crítica ha pasado por alto en el diario de Federico Gamboa", en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 21-26 de agosto de 1995, Birmingham, (edición al cuidado de Trevor J. Dadson), tomo VI, Estudios Hispanoamericanos I, pp. 225-232.

_____ "Memorias de Federico Gamboa. Lo que a los críticos se les pasó por alto", México, *Ábside*, revista de cultura mexicana, 1972, XXXVI-1, pp. 16-36, (capítulo de tesis de doctorado).

GREIMAS, A.J., J. COURTÉS, *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, tomo I, (versión española de Enrique Ballón Aguirre y Hermis Campodónico Carrión), Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, V. Diccionarios, 10, reimpresión 1990 (1982). 475 pp.

NAVARRO, Joaquina, "Federico Gamboa", en *La novela realista mexicana*, México, Compañía General de Ediciones, 1955 (pp. 246- 312).

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

"SEMINARIO SOBRE FEDERICO GAMBOA", dirigido por la doctora María Guadalupe García Barragán durante el Ciclo Escolar 2003-B y el Ciclo Escolar 2004-A, en el doctorado en letras de la Universidad de Guadalajara.

